



Resumen de la Evaluación

FONE

27 - TABASCO
0 - Cobertura estatal

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



Sistema de Evaluación del Desempeño

FONE

Entidad Federativa

27 - TABASCO

Municipio

0 - Cobertura estatal

Programa Evaluado

FONE

Año de la Evaluación

2023

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Específicas del desempeño

190,000.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Recursos fiscales

Invitación a cuando menos tres personas

Evaluador

Comercializadora y Distribuidora JUPAL S.A. DE C.V.

Coordinador de la Evaluación

Lic. Ricardo Neftali Romero Ceronio.

Objetivos de la Evaluación

Evaluar el desempeño del FONE en el Estado de Tabasco durante el Ejercicio Fiscal 2023 con el objetivo de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.



www.shcp.gob.mx

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



Sistema de Evaluación del Desempeño

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

Contribución y Destino Para la etapa de planeación, la SETAB cuenta con un amplio diagnóstico de detección de necesidades, con base en las estadísticas de alumnos, docentes y escuelas de los distintos niveles educativos y modalidades, las cuales permiten dimensionar los requerimientos de recursos humanos para la prestación de los servicios de educación, sin embargo, no vincula lo correspondiente a las necesidades de servicios generales y recursos materiales, los cuales serían atendidos mediante el Pp. I015 Gasto de Operación, por otra parte, no desarrolla las necesidades específicas de las regiones del estado, que serían fundamentales para la identificación de las localidades que requieran mayor atención en los rubros de recursos humanos y materiales, por último, el diseño del árbol de problemas requiere la revisión de su diseño, como la integración de la finalidad del FONE en el análisis de los problemas (cubrir el pago de nóminas correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a la entidad); incorporar las líneas de conexión que faciliten su interpretación; y añadir los esquemas actualizados dentro del diagnóstico. La Ley de coordinación fiscal es la principal normativa para la gestión del Fondo, la cual establece con claridad los criterios para la distribución de las aportaciones, el documento no cuenta con plazos para la revisión y actualización, sin embargo, el establecimiento y modificaciones de estos criterios, están fuera de las atribuciones del operador del fondo en el estado. Existen mecanismos para documentar el destino de las aportaciones, las cuales se encuentran desagregadas por capítulo de gasto y nivel educativo, sin embargo, el equipo evaluador no contó con la desagregación por niveles de personal, tipo de plaza y distribución geográfica, lo que representa un área de oportunidad para la generación de información y seguimiento del gasto del fondo.

Gestión y operación El proceso de gestión del fondo es claro, robusto, estandarizado y conocido por todos los ejecutores del gasto, este se encuentra documentado en un macro proceso detallado que abarca desde la gestión de plazas y personal hasta la dispersión de pagos. La participación de diversas áreas y unidades tanto de la SETAB, SEP como de la SHCP, asegura una gestión coordinada y rigurosa. De igual manera, el proceso para la validación de nóminas facilita la participación coordinada entre la SETAB y la SEP que, junto con el uso de sistemas informativos, se asegura que cada movimiento de personal sea registrado y validado adecuadamente. Los diversos candados verifican que los pagos sean aplicados a las plazas transferidas vigentes. Las aportaciones a las entidades federativas se realizan con base en el calendario para la ministración de los Programas presupuestarios del FONE, una vez emitido el pago de nómina, la SEP emite el oficio de comprobación del gasto, que permite comprobar que las transferencias de las aportaciones se realizaron de acuerdo con lo programado. Es posible realizar el seguimiento del ejercicio y resultados del gasto de las aportaciones gracias a los informes trimestrales registrados en el SRFT, los cuales documentan los pagos por servicios personales y gastos de operación por partida.

Generación de información y rendición de cuentas La Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal centraliza datos esenciales para la planeación y gestión educativa, basándose en un riguroso proceso de levantamiento estadístico que involucra múltiples etapas de validación. La coordinación entre directores escolares, las URSES y la Subsecretaría de Planeación y Evaluación asegura la precisión y confiabilidad de los datos. Este sistema permite una toma de decisiones informada y efectiva, apoyando tanto la gestión local como la federal a través de la sincronización y publicación de la información estadística recolectada.

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	Rev_Final_PAE2024_Desempeño_Informe_Final_FONE_SETAB_ResumenEjecutivo.pdf	Resumen ejecutivo de la evaluación de desempeño de FONE ejercicio fiscal 2023
Evaluación integral	Rev_Final_PAE2024_Desempeño_Informe_Final_FONE_SETAB (1).pdf	Evaluación final de la evaluación de desempeño del FONE ejercicio fiscal 2023